

Domicilio: Sangüesa, 16-4.º izda., de Pamplona y Navarro Villoslada, 23 bajera, de Pamplona.

Clave Liquidación: CO100002180012559.

Certificado: 0331700003868.

Importe: 16.564,06 euros.

Concepto: Transmisiones Patrimoniales C. A. Andalucía.

Acto que se notifica: Providencia de apremio de la Junta de Andalucía y requerimiento de pago en vía ejecutiva en Navarra.

Pamplona, 10 de julio de 2003.- El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Pedro C. Jiménez Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, sobre comunicación de actos de procedimiento inspector referidos a las entidades Construcciones Bahía-Sol Guadalmina, SL, y Cinalco Estructura, SL.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos cuya naturaleza y núm. de expediente se especifican en relación adjunta.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en las oficinas de esta Dependencia Regional de Inspección sitas en la dirección que en cada caso se señala a continuación.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Código oficina: 29600.

Sede: Málaga.

Lugar de comparecencia: Avenida de Andalucía, 2.

Interesado: Construcciones Bahía-Sol Guadalmina, S.L.
NIF/CIF: B92073014.

Oficina: 29600. Núm. Expediente: 602282-G.

Acto: Inicio de actuaciones de comprobación e investigación.

Interesado: Cinalco Estructura, S.L.

NIF/CIF: B29643558.

Oficina: 29600. Núm. Expediente: 602436-G-0001.

Acto: Inicio de actuaciones de comprobación e investigación.

Sevilla, 31 de julio de 2003.- El Inspector Regional Adjunto, Enrique García Aparicio.

AYUNTAMIENTO DE LOJA

ANUNCIO de rectificación de bases.

Con fecha 28 de julio de 2003, por la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación Municipal, se ha dictado lo siguiente:

Decreto. Vista la Resolución de 2 de julio del actual, por la que se aprueban las Bases de la Convocatoria para cubrir cuatro plazas de funcionarios, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, categoría de Policía, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 166, de 22 de julio de 2003.

Que se ha comprobado la existencia de un error material en la citada Resolución, en su apartado Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, he resuelto:

Primero. Subsanan error material, sufrido en su día, en la anteriormente citada Resolución. Donde dice: «... prestar aprobación a las Bases que han de regir en la Selección de seis plazas de funcionarios...»; debe decir: «... prestar aprobación a las Bases que han de regir en la Selección de cuatro plazas de funcionarios...».

Segundo. Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Loja, 28 de julio de 2003.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

ANUNCIO de modificación de bases.

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con el Decreto dictado en el día de hoy, anuncia la modificación de las bases que rigen la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir dos plazas de funcionario de carrera pertenecientes al grupo «C» de Oficial de la Policía Local, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local perteneciente a la Escala Básica, de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba, con el siguiente contenido:

1.º Suspender la tramitación del presente procedimiento al incurrir las bases aprobadas en una presunta infracción del ordenamiento jurídico argumentada en los referidos escritos por la Delegación del Gobierno, aprobando la siguiente modificación de las referidas bases:

- En la Base Segunda. Condiciones generales: se suprimen los requisitos e) y f) y se da una nueva redacción al requisito d) con el siguiente texto: «Carecer en el expediente personal de inscripciones por faltas graves o muy graves en virtud de resolución firme, sin tener en cuenta las canceladas».

- En la Base Quinta. Tribunal: En la designación de Vocales, se suprime «Un representante de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía», debiendo figurar «Un representante de la Junta de Andalucía».

- En la Base Séptima. Proceso Selectivo. Prueba Tercera. Conocimientos: donde dice «El Tribunal queda, facultado para determinar la duración de esta prueba de conocimientos, que no podrá ser inferior a dos horas», debe decir «El Tribunal queda facultado para determinar la duración de esta prueba de conocimientos, que será de tres horas como mínimo».

- En la Base Octava. Fase de concurso: se incluirá lo siguiente: «En ningún caso la valoración de los méritos puede ser superior al 45 por ciento de la máxima prevista en la fase de oposición».

- En la Base Décima. Presentación de documentos: se suprime la acreditación de los apartados e) y g).

- En la Base Duodécima. Propuesta final. Nombramiento y toma de posesión: en el apartado 2 donde dice «Tras la

propuesta final, se procederá por la Comisión de Gobierno a su nombramiento definitivo para la plaza convocada, debiendo tomar posesión de la misma en el plazo de cinco días a contar del siguiente a aquél en que le sea notificado el nombramiento, con prestación del juramento o promesa de conformidad, con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril», debe decir «Tras la propuesta final, se procederá por la Comisión de Gobierno a su nombramiento definitivo para la plaza convocada, debiendo tomar posesión de la misma en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que le sea notificado el nombramiento, con prestación del juramento o promesa de conformidad, con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril».

2.º En virtud del principio de economía procedimental previsto en el art. 66 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se resuelve mantener la validez del resto de actuaciones llevadas a cabo en dicho procedimiento no afectadas por estas modificaciones.

3.º El cómputo de los plazos, y por tanto el levantamiento de la suspensión que se propone, se reanudará en el momento de la publicación de la modificación en el BOE, continuándose en dicho momento la tramitación de la convocatoria.

Priego de Córdoba, 24 de julio de 2003.- El Alcalde,
Juan Carlos Pérez Cabello.

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2003**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2003 es de 148,60 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63